



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FISIOTERAPEUTAS DE ESPAÑA

INFORME DEL CGCFE POR EL QUE SE SOLICITA EL CIERRE INMEDIATO DE TODOS LOS CENTROS Y UNIDADES DE FISIOTERAPIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Madrid a 17 de marzo de 2020

Estimado Señor Presidente,

Ante la solicitud de todos los Colegios de Fisioterapeutas Autonómicos y en representación del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, me pongo en contacto con usted para exponerle la situación a la que se enfrenta la profesión de Fisioterapia actualmente en nuestro país.

Nos encontramos ante una crisis sanitaria sin precedentes, tanto por el número de ciudadanos afectados como por la extraordinaria exigencia para los profesionales sanitarios, cuyos tratamientos deben dispensarse con plenas garantías de seguridad y atendiendo a la necesidad PRIMARIA de revertir la curva de contagio.

Precisamente, en relación con este punto de eliminar toda vía de contagio posible, desde este CGCFE, le informamos que en la situación actual de alerta sanitaria por el COVID-19 no podemos garantizar una asistencia segura a nuestros pacientes ya que:

1. Nuestras intervenciones terapéuticas implican un contacto directo con el paciente, muy cercano y mantenido en el tiempo, de tal manera que se aumenta el riesgo de contagio entre el profesional y el paciente.
2. La gran mayoría de nuestros procedimientos terapéuticos se realizan ante procesos patológicos que pueden ser pospuestos por su carácter no urgente, evitando así contribuir a la propagación del Virus entre los ciudadanos que asisten a nuestros Centros, de otra forma, que el riesgo asumido por el desplazamiento y tratamiento es mayor que el beneficio que se puede obtener con nuestros procedimientos terapéuticos.
3. El sector privado/liberal de nuestra profesión representa aproximadamente el 90% del total de nuestros colegiados y, en este contexto, no disponemos de material de protección para pacientes ni profesionales, ni tenemos acceso a su compra pues existe un desabastecimiento general, como tiene usted conocimiento.
4. Los modelos de propagación del Virus aconsejan la restricción del movimiento de las personas, por lo que la asistencia de la ciudadanía con frecuencia a nuestros centros, y

Sede Presidencia y Secretaría General: C/. Conde de Peñalver n. 38 piso 2º 28006 Madrid

Tel.: 91-126.98.88 / 607.97.30.07



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FISIOTERAPEUTAS DE ESPAÑA

sin poder tomar las medidas de protección adecuadas, provocará un aumento en el número de contagios, lo que se vuelve especialmente importante si tenemos en cuenta que el sector poblacional que normalmente se dirige a nuestros servicios se considera, en relación a la edad y patologías previas, población de especial protección. Por todo esto se hace evidente el hecho de que nuestros centros son espacios de alto contagio para nuestros pacientes, y nuestro deber de protegerlos es inexcusable, lo que provoca en la población miedo a asistir a nuestros centros de trabajo.

Desde este Consejo consideramos que se ha de asegurar UNICAMENTE la presencia de fisioterapia exclusivamente en aquellas situaciones hospitalarias en donde la actuación urgente del fisioterapeuta sea fundamental para la evolución del paciente (Fisioterapia en UCI, intervenciones quirúrgicas, patología respiratoria aguda no provocada por el COVID-19, traumatismos con fracturas y la fase inmediatamente post-aguda de enfermedades debilitantes cardíacas y neurológicas).

Fruto de estas argumentaciones, la gran mayoría de los centros de fisioterapia han decidido cerrar sus instalaciones, para preservar así la salud de sus pacientes y de los propios fisioterapeutas. Esta situación, unida a la Orden SND 233/2020 que indica claramente que nuestros establecimientos pueden permanecer abiertos, provoca una indefensión manifiesta a la hora de poder acceder a las medidas que, en el ámbito laboral, determine el Consejo de Ministros.

Basándonos en ello, y siempre en protección de nuestros pacientes y de la salud de la sociedad, solicitamos el Cierre de TODOS los Centros y Unidades de Fisioterapia en todo el territorio nacional restringiendo la actividad únicamente a las urgencias imprescindibles e inexcusables.

Firmado:

D. Gustavo Paseiro Ares
Presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España

Sede Presidencia y Secretaría General: C/. Conde de Peñalver n. 38 piso 2º 28006 Madrid

Tel.: 91-126.98.88 / 607.97.30.07